

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA CURSO DE PELUQUERIA AVANZADA

HUEPIL, MAYO 24 DE 2019.

DECRETO N° 1897/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado "CURSO DE PELUQUERIA AVANZADA", inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1759 del 10/05/2019 que Aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado "CURSO DE PELUQUERIA AVANZADA", inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.200.000
	Total	1.200.000

Anótese, Comuníquese y Archívese.
Por Orden del Sr. Alcalde



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dideco
Archivo Programa
Archivo Of. De Partes
RUBA/MF/MF/ALG/s/als.



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	“CURSO DE PELUQUERIA AVANZADA”
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	1.- Contribuir a profundizar los conocimientos y a la especialización brindando capacitación laboral en el área de Peluquería Avanzada a 10 mujeres de la comuna.
DESCRIPCION GENERAL	El programa consiste en la dictación de un Curso de Peluquería Avanzada dirigido a 10 mujeres de la comuna, beneficiadas del programa Jefas de Hogar, de 160 horas de duración, que serán distribuidas en cinco Módulos de contenidos teóricos y prácticos, durante los meses de Mayo y Julio del año en curso. Este curso se dictara en la Sede Social de la Villa Las Araucarias de Huepil. Este programa contempla la contratación de una Peluquera para la dictación del curso y la adquisición de insumos y materiales necesarios para la ejecución del curso.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión.- Inscripción de Participantes- Contratación de Monitora del Curso- Adquisición de materiales- Realización del Curso de Peluquería- Supervisión y control del curso capacitación.- Entrega de Certificaciones del Curso.
COBERTURA	10 Mujeres
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



A. Guerrero
ANA GUERRERO SEPULVEDA
DIRECTORA DES. COMUNITARIO(S)



Francisco Javier Dueñas Aguayo
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Huepil, Mayo 2019

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL
Objetivo Estratégico:
Lineamiento
Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: CURSO DE PELUQUERIA AVANZADA

Sub Programa * PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: MAYO - JULIO
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra c) Promoción del Desarrollo Comunitario y Art. N° 4 letra e) El turismo, el Deporte y la Recreación.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (MONITORA DE PELUQUERIA)	1.200.000
	Total	1.200.000